



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021

PARTICIPANTES:

PRESIDENTE

D. José Miguel Luengo Gallego

CONCEJALES

D^a. María Dolores Ruiz Jiménez
D. Rubén Pérez González
D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas
D^a. Ana Belén Martínez Garrido
D^a. Estíbalí Masegosa Gea
D. David Martínez Gómez
D. Héctor Enrique Verdú Verdú
D. Isidoro Jesús Miñano Martínez
D^a. Isabel Madrid Nieto
D. Sergio Martínez Ros
D^a. Laura Cristina Gil Calle
D^a. María Aurora Izquierdo Roa
D. Pedro Jesús Martínez Górriz
D^a. María Luisa Bleda Martín
D. Iván Darío Zambudío Decillis
D. Víctor Pérez Escudero
D^a. Sheilak Escudero Alcaraz
D. Rafael Vílchez Belmonte
D^a. Isabel María Ferrer Asensio
D. Matías Cantabella Pardo

SECRETARIO

D. Antonio Segura Martínez

INTERVENTORA

D^a. Myriam del Valle González

En la Villa de San Javier, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día 14 de octubre de 2021, se reúne el Pleno de la Corporación en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y previa notificación en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar. Preside la sesión el Sr. Alcalde, con la asistencia, además del mismo, de los Sres. concejales citados al margen, en número legal suficiente para la válida constitución del Pleno.

Actúa como secretario el Secretario del Ayuntamiento, y asiste además la Interventora.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

Declarada abierta la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que traslada, en nombre de todos los vecinos de San Javier, su apoyo a los vecinos de La Palma, en momentos tan difíciles que están viviendo.

En este momento, la concejal Doña Isabel María Ferrer Asensio abandona la sesión.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde-Presidente formula la pregunta de si algún miembro del Pleno de la Corporación tiene que realizar alguna observación al acta de la sesión anterior, que es la ordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2021, y no produciéndose ninguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el acta citada se considera aprobada por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veinte de los veintiuno que de derecho lo componen.

En este momento se incorpora a la sesión la concejal Doña Isabel María Ferrer Asensio.

2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL ALCALDE Y SUS CONCEJALES DELEGADOS, ASÍ COMO LAS DE CUALQUIER OTRO ÓRGANO CON COMPETENCIAS RESOLUTIVAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 22.2 A) DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL; DESDE EL NÚMERO 2238/2021, DE 30 DE AGOSTO, HASTA EL NÚMERO 2600/2021, DE 1 DE OCTUBRE

A los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se da cuenta al Pleno de la Corporación de las resoluciones dictadas por el Alcalde y sus concejales delegados, así como las de cualquier otro órgano con competencias resolutorias, desde el número 2238/2021 hasta el número 2600/2021, correspondientes al período del 30 de agosto de 2021 al 1 de octubre de 2021.

El Pleno acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veintiuno de los veintiuno que de derecho lo componen, quedar enterado de las antecitadas resoluciones, desde la número 2238/2021 hasta la número 2600/2021.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

3.- CONOCIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL MUNICIPAL, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 22.2 A) DE LA LEY 7/1.985, DE 2 DE ABRIL; DESDE EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021, HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

A los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se da cuenta al Pleno de la Corporación de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, desde el día 2 de septiembre de 2021, hasta el día 30 de septiembre de 2021.

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Don Rafael Vílchez Belmonte manifiesta que la Junta de Gobierno Local adoptó, el pasado día 2 de septiembre de 2021, dos acuerdos correspondientes a dos mociones, que, en su opinión deberían haberse debatido por el Pleno, especialmente cuando en la sesión anterior del Pleno, se dejó sobre la mesa un asunto, relativo al Mar Menor, para intentar llegar a un acuerdo entre todos los grupos; y añade que todo ello demuestra que el equipo de gobierno no pretende llegar a acuerdos, puesto que aprueba sus mociones en las sesiones de la Junta de Gobierno Local. Prosigue diciendo el Sr. Vílchez Belmonte que no entiende el motivo por el que la Junta de Gobierno Local adopta un acuerdo que se podría haber debatido por el Pleno, puesto que se hubiera aprobado igualmente debido a la mayoría absoluta con la que cuenta el equipo de gobierno, salvo por el hecho de que se prefiera evitar el debate con los grupos de la oposición y ser escuchados por los ciudadanos; y pregunta a qué acuerdos quiere llegar el equipo de gobierno cuando usa la Junta de Gobierno Local para aprobar acuerdos sin debate ni oposición. Continúa diciendo que la Junta de Gobierno Local, en la sesión de fecha 30 de septiembre, adoptó un acuerdo relativo a la recuperación gradual del calado en la Gola de Marchamalo, una de las medidas de Vox para la recuperación del Mar Menor, finaliza diciendo que le da la impresión de que, con estos acuerdos, se quiere esconder la mala gestión de décadas de gobierno en la Región de Murcia y que teme que se está aprobando una ley de eutanasia para el Mar Menor.

Don Matías Cantabella Pardo dice que llama poderosamente la atención de que se publique en redes que el Ayuntamiento de San Javier instará al Gobierno Regional a una serie de actuaciones en relación con el Mar Menor, en cumplimiento de un acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno; añade que considera que este tipo de acuerdos constituyen una forma de saltarse el Pleno y una forma muy poco democrática de hacer las cosas.

Doña Laura Cristina Gil Calle manifiesta que su grupo se suma a las apreciaciones de los portavoces de Vox y del Grupo Mixto y anuncia que solicitará un informe al respecto a la Secretaría, así como a la Consejería de Presidencia de la Región de Murcia, para conocer si es correcto que este tipo de mociones sean aprobadas por la Junta de Gobierno Local.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas dice que no se trata de hacer políticas de partido a través de la Junta de Gobierno Local; añade que la Junta de Gobierno Local es un órgano ejecutivo; que antes de presentar una propuesta a la Junta de Gobierno Local se acude al Secretario General para aclarar cualquier duda al respecto; que tanto el Alcalde como la Junta de Gobierno Local pueden instar a otras Administraciones, en este caso por el Mar Menor, pero que se hará uso de esta prerrogativa en relación a los asuntos que se consideren prioritarios para los vecinos de San Javier. Manifiesta que no se trata de actuaciones del Partido Popular, sino del equipo de gobierno de San Javier, que representa a todos los vecinos del municipio; y que no se pierde el debate sobre el asunto, de hecho se está debatiendo en este mismo momento y ante todos los vecinos.

Don Matías Cantabella Pardo manifiesta que si el asunto es tan urgente, se podría haber convocado una sesión extraordinaria del Pleno.

Don José Miguel Luengo Gallego dice que los concejales deberían conocer las competencias del Alcalde, de la Junta de Gobierno Local y del Pleno; señala que lo que no se puede pretender es amordazar al gobierno, que seguirá gobernando y presentando mociones ante el órgano competente para resolver cada asunto concreto; que los concejales de la oposición no deben pretender hacer el trabajo del equipo de gobierno; que los grupos políticos pueden presentar mociones políticas para su debate y aprobación por el Pleno, pero que el Alcalde, que representa a todos los vecinos de San Javier, puede y seguirá haciendo interpelaciones a todas las instancias que considere oportuno, y que no considera apropiado que los concejales de los grupos de la oposición interfieran en las competencias del Alcalde y de la Junta de Gobierno Local.

El Pleno acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veintiuno de los veintiuno que de derecho lo componen, quedar enterado de los acuerdos correspondientes a las sesiones de la Junta de Gobierno Local, desde el día 2 de septiembre de 2021 hasta el día 30 de septiembre de 2021.

4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS Y ACTUACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DEL MAR MENOR

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

“Se da cuenta a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, de la siguiente moción presentada por el Grupo Socialista:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER Y EN SU NOMBRE DÑA LAURA GIL CALLE SOBRE MEDIDAS Y ACTUACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DEL MAR MENOR”.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Javier desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Mar Menor es sin lugar a duda, el espacio geográfico de mayor importancia de nuestra Región y uno de los más importantes del área mediterránea, debido a su alto valor ecológico, medioambiental y paisajístico. Existen por ello convenios internacionales como son la declaración de Zona de Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) y la protección de los humedales debido a su importancia para las aves acuáticas (RAMSAR) que tienen como objetivo su conservación, dada la importancia de este ecosistema para la conservación de la diversidad biológica en el mediterráneo y también por su interés científico, cultural y económico.

Esta última década hemos visto cómo nuestra joya natural se ha ido degradando poco a poco, hasta llegar a la situación actual en la que se encuentra al borde del colapso ecológico debido a la eutrofización de las aguas (exceso de nutrientes) y a su posterior episodio de anoxia (falta de oxígeno), que ha provocado que aparezcan día tras día, toneladas de peces muertos en nuestras costas, algo que ya sucedió también en octubre de 2019 y que ha supuesto una movilización social sin precedentes en nuestra región, exigiendo a los poderes públicos soluciones.

Muchos factores son los que han provocado que el Mar Menor se encuentre hoy en este estado de degradación medioambiental. Una construcción descontrolada, sin respetar cauces y ramblas, el uso de embarcaciones a motor, los residuos sólidos urbanos, la deficiente gestión de aguas residuales, las lluvias torrenciales consecuencia del cambio climático, etc.... Sin embargo, estos factores suponen sólo una pequeña parte comparado con el verdadero problema que afecta a nuestro mar, que es la agroindustria intensiva del campo de Cartagena y la falta de medidas de protección y control.

La solución principal es muy clara, todos los expertos coinciden en que debe de haber una reducción drástica de la entrada de nutrientes hacia el Mar Menor y debe aplicarse con rigor técnico-científico, de acuerdo con la ley y sin dejar fuera a la sociedad.

Este segundo episodio de anoxia que sufre la laguna es la muestra más evidente de que las medidas tomadas desde la anterior crisis de 2019 no están surtiendo efecto. La ley 3/2020 de recuperación y protección del Mar Menor, una ley que ya de por sí es insuficiente, no se está cumpliendo por parte del gobierno de la Región de Murcia y así, difícilmente se va a poder corregir el problema.

Entre los principales incumplimientos de esta Ley se encuentra la restitución de los regadíos ilegales (Arts. 33 a 35), lo que supone que en la actualidad haya más de 7.000 hectáreas de regadío ilegal en la cuenca del Mar Menor y, además, no se han tramitado los



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

expedientes sancionadores por cultivos Ilegales, hecho por el cuál la fiscalía investiga al Gobierno de la Región de Murcia.

Tampoco se ha aprobado el reglamento del comité de Asesoramiento Científico y, por tanto, no se ha constituido conforme a la ley, algo que es realmente importante ya que este comité sufre una crisis de credibilidad debido a su falta de transparencia y a su utilidad. Varios miembros de este comité han dimitido por estos motivos, por lo tanto, es urgente su reestructuración para mejorar su credibilidad e independencia y ello pasa por cumplir la ley.

Tampoco se ha creado el consejo del Mar Menor (artículo 7) y no se ha enviado el Informe Anual al Consejo de Gobierno (artículo 12), ni se ha desarrollado el reglamento para la pesca profesional en el Mar Menor (artículo 60), entre otros...

Estas semanas se ha debatido extensamente sobre quién tiene las competencias para solucionar este problema, si la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o el Gobierno de España, sin embargo, este debate no es el que los ciudadanos esperan de nosotros en este Ayuntamiento, esperan que nos dejemos la piel en aportar soluciones y que colaboremos en una situación tan importante para el futuro de nuestro pueblo.

Las decisiones que se tomen ahora marcaran el porvenir de nuestra Región. Son muchos los sectores económicos que se van a ver afectados. Estamos acostumbrados a que el debate político se centre en el sector agroalimentario, sector que supone apenas un 1% del PIB de la Región en el área del Campo de Cartagena, y no se está poniendo el foco en el verdadero problema, que es la pérdida de un sector afianzado, que aporta al PIB de la Región de Murcia en torno a un 8% como es el sector turístico en el área del Mar Menor, con cerca de 35.000 puestos de trabajo que dependen directamente de la albufera.

Tampoco hay que olvidar la importancia que tiene el Mar Menor en la cultura y la historia de los pueblos que lo rodean. Para los San Javiereños, la albufera forma parte de nuestra bandera, de nuestro lema y de nuestro escudo, de nuestras fiestas, nuestra gastronomía y nuestro estilo de vida. El Mar Menor forma la identidad de nuestro pueblo y es inimaginable el futuro sin él tal y como era hace unos años.

Si el problema del Mar Menor no se soluciona, no vamos a poder comernos una marinera en un bar, pero porque los bares estarán cerrados. En las calles no se manifestarán tractores, veremos empresarios y trabajadores del sector turístico como hoteles, inmobiliarias, agencias de viajes, supermercados y, sobre todo, a nuestros hosteleros y restauradores. Pero no se piensen que apostando por este modelo agrícola insostenible, condenando al sector turístico, salvaríamos la economía murciana gracias a la agricultura. El sector agroalimentario está viendo perjudicada su imagen, algo que irá en aumento como no se tomen medidas, la crisis de la "Marca Murcia" ya es una realidad. Los consumidores europeos, donde principalmente se exportan los productos agroalimentarios de nuestra región, empiezan a rechazar los productos procedentes del campo de Cartagena debido a esta crisis



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

medioambiental, por lo que si no se toman medidas y el Mar Menor colapsa, ningún sector se salvará.

Un indicador que predice el futuro inmediato de nuestra comarca es la caída del precio de la vivienda. En algunas zonas los inmuebles se han devaluado hasta un 70% con respecto a su precio en el año 2016 y esto está directamente relacionado con la crisis climática y medioambiental que sufrimos. La gente ya no piensa en invertir en nuestra zona y busca su segunda residencia en zonas cercanas al Mar Mediterráneo, ya que no hay esperanza en que este problema se pueda solucionar a corto plazo. Estas inversiones no sólo afectan al sector inmobiliario, también afectan al tejido empresarial.

Cuanto más se devalúe el precio de la vivienda, más difícil será atraer empresas para implantarse en nuestro municipio. Ya no es atractivo invertir en segundas residencias y los que dispongan de una vivienda en nuestra zona, verán como su inversión pierde valor y esto influye en su poder adquisitivo. También afectaría a este Ayuntamiento de forma directa, ya que la principal fuente de ingresos se realiza a través el Impuesto de Bienes Inmuebles.

Por ello, la ciudadanía nos demanda una respuesta inmediata y acciones coordinadas sin precedentes. Esta crisis medioambiental ha generado las mayores movilizaciones de la historia de la Región de Murcia, más de 70.000 personas con formas de pensar completamente distintas, se dieron un abrazo, lo cuál es uno de los actos humanos que mejor representa el cariño hacia alguien, en este caso hacia nuestra laguna, queriendo mostrar lo importante que es para nuestra región el Mar Menor y con ello, exigirnos soluciones. Si el Mar Menor colapsa no sólo acabaremos con el futuro de San Javier, sino que también la Región de Murcia estará condenada de por vida.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno para su debate y posterior aprobación, si procede, el siguiente ACUERDO:

Instar al Gobierno de España a:

- Acelerar la ejecución de las actuaciones de competencia estatal previstas en el “Programa verde integrado de actuaciones para la recuperación del mar menor”, del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto demográfico.
- Incrementar el número de efectivos del Seprona en nuestra región para aumentar la vigilancia sobre los regadíos ilegales y dotar de más medios humanos al ministerio fiscal.
- Que promueva en el Congreso de los Diputados la creación de procedimientos judiciales especiales en el ámbito penal y contencioso administrativo que reduzcan los plazos de resolución en materia de medio ambiente.

Instar al Gobierno Regional a:



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

- El cumplimiento de la Ley 3/2020 de Recuperación y Protección de Mar Menor.
- Resolver de forma urgente los expedientes instruidos de cultivos de regadío ilegal y restituir su estado original, aplicando el principio medio ambiental de quién contamina, paga.
- Declarar una moratoria urbanística de tres años prorrogables en todo el litoral del Mar Menor y Campo de Cartagena.
- Activar Campañas de información sensibilización y puesta en marcha de programas para nuevos modelos agrarios con reducción de agua. Acompañando en la transformación de modelo a los agricultores y ganaderos.
- Ejecutar un plan especial de formación y empleo sobre nuevos perfiles profesionales mejorando así la precariedad laboral que conlleva el actual modelo.

En San Javier a 27 de septiembre de 2021. Fdo. Laura Gil Calle.”

A continuación, por seis votos en contra (del Grupo Popular), dos votos a favor (del Grupo Socialista, y tres abstenciones, (una del Grupo Ciudadanos, una del Grupo Vox y otra del Grupo Mixto), la Comisión Informativa de Asuntos Generales dictamina desfavorablemente la moción anteriormente transcrita.

A la fecha de la firma electrónica. Por la Comisión, su Presidenta. María Dolores Ruiz Jiménez.”

Abierto el turno de intervenciones, Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas da lectura a la siguiente enmienda presentada por el Grupo Popular:

“ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER, SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA POR TITULO “MEDIAS Y ACTUACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DEL MAR MENOR”.

Antonio Marcelo Martínez Torrecillas, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ilmo. Ayuntamiento de San Javier, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea presentar al Pleno Municipal para su debate y aprobación, si procede, las siguientes enmiendas:

Suprimir los puntos del acuerdo que dicen:

“- Acelerar la ejecución de las actuaciones de competencia estatal previstas en el “Programa verde integrado de actuaciones para la recuperación del mar menor”, del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto demográfico.”



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

“- Declarar una moratoria urbanística de tres años prorrogables en todo el litoral del Mar Menor y Campo de Cartagena.”

“- Activar Campañas de información sensibilización y puesta en marcha de programas para nuevos modelos agrarios con reducción de agua. Acompañando en la transformación de modelo a los agricultores y ganaderos.”

Adicionar los siguientes puntos:

- Instar al Gobierno de la Nación a que de manera urgente ponga en marcha el Plan de Vertido 0 al Mar Menor, con resolución de declaración de impacto ambiental favorable de fecha 4 de septiembre de 2019 (publicación BOE 232 de 26 de septiembre de 2019) a la realización del proyecto “Análisis de soluciones para el objetivo de vertido cero al Mar Menor proveniente del Campo de Cartagena (Murcia)”, por quedar adecuadamente protegido el medio ambiente y los recursos naturales.

- Instar al Gobierno de la Nación a la realización de cuantas actualizaciones de actuaciones sean necesarias del Plan de vertido 0 al Mar Menor, tal como declaró recientemente la Vicepresidenta tercera del Gobierno y Ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, Dña. Teresa Ribera Rodríguez.

- Instar al Gobierno de la Nación, al precinto de los cabezales de riego que el Ministerio de Transición Ecológica ha considerado ilegales y no les siga proporcionando agua para riego.

- Instar al Gobierno de la Nación a poner en marcha de forma inminente el sistema de bombeo de la rambla del Albuñón al 100% de su capacidad nominal con la finalidad de evitar la llegada de agua contaminada con nitratos al Mar Meno. Así como modernizar y reforzar con carácter de urgencia el sistema de bombeo de dicha rambla con un adecuado dimensionamiento del sistema y sus elementos de conducción con la finalidad de evitar la llegada de agua dulce al Mar Menor desde la rambla del Albuñón.

- Instar al gobierno Regional a elaborar campañas de información y sensibilización que ayuden a mejorar la reputación de la mayoría del sector agro alimentario que, mediante la agricultura de precisión que hoy practican, ayudan al proteccionismo del medioambiente y reducir la desertificación de la Región de Murcia.

- Que se comunique el presente acuerdo al Consejo de Ministros del Gobierno de España, así como al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

En San Javier, a 13 de Octubre de 2021. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas.
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.”

A continuación, se procede a la votación de la enmienda propuesta por el Grupo Popular, produciéndose el siguiente resultado: once votos a favor (del Grupo Popular), nueve en contra (cinco del Grupo Socialista, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

dos del Grupo Vox) y una abstención (del Grupo Mixto). En consecuencia, se considera aprobada dicha enmienda.

Acto seguido, se inicia el debate sobre el fondo del asunto, produciéndose las siguientes intervenciones:

Don Rafael Vílchez Belmonte manifiesta que tanto PSOE como PP se acogen a un sinfín de estrategias; por un lado, dice que la Ley 3/2020 de recuperación y protección del Mar Menor aglutina los diferentes órganos para la defensa del Mar Menor tales como el Consejo del Mar Menor, el Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor y la Comisión Interdepartamental del Mar Menor, y por otra parte, en otro de sus movimientos, quieren dar personalidad jurídica al Mar Menor, en una iniciativa que considera nacida para capitalizar la desesperación de la sociedad civil murciana ante la incompetencia de los verdaderos problemas del ecosistema. Prosigue diciendo que en todas las iniciativas se ha demostrado su ineficiencia como gobernantes y añade que cree que todo ello son creaciones para distraer a los ciudadanos y así no sacar a la luz su fracaso, dejando morir la laguna. Manifiesta que el verdadero problema del Mar Menor lo han creado los propios políticos locales de cualquier ideología y que esto se demostró tras el bochornoso espectáculo dialéctico protagonizado en el Pleno pasado; que Vox pide que se deje de preguntar por qué está muriendo el Mar Menor y comiencen a preguntarse para qué están aquí, que no es para echarse las culpas entre los dos partidos, abrazándose en confusas ideologías sin tener en cuenta a los ciudadanos. Continúa el Sr. Vílchez Belmonte diciendo que en esta moción se proponen diversas medidas al tiempo que la prensa publica que el Presidente comunista deniega ayudas a Murcia para poner esas medidas en marcha, pide que se dejen de engaños a los murcianos y que, en vez de presentar mociones que ya no van a cumplir, salgan a la calle a pedir al Gobierno de España que se ponga manos a la obra y no malgaste el dinero público en la compra de votos. Por otra parte dice que tanto PSOE como PP, escogen algunas de las propuestas de Vox y les dan la vuelta para que parezcan iniciativas propias, y que, por ello, propone las siguientes soluciones, que pueden copiar de la forma que consideren más conveniente:

- Abrir las golgas y canales que faciliten el intercambio de agua entre el Mediterráneo y el Mar Menor, en su dimensión de 1950, y mantenerlas en este estado, con lo que se obtendría la alimentación del agua procedente del Mediterráneo, evitando que se produjera en el futuro la desaparición del Mar Menor por cegamiento.

- Construir saneamientos separativos con vertidos de las aguas pluviales limpias al Mar Menor, con los cuatro ayuntamientos ribereños.

- Ejecutar y desarrollar un sistema de doble desalobrización, con la eliminación de salmuera de las aguas extraídas en los acuíferos existentes en el Campo del Mar Menor, produciendo la figura de salmuera cero.

- Ejecutar la construcción de un drenaje conformado por una zanja de seis metros de profundidad y dos metros de anchura, construida a dos kilómetros de la línea de costa que



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

drenaría totalmente la entrada de las aguas del acuífero del cuaternario en el Mar Menor; dicha zanja contaría con las correspondientes pendientes a pozos de recogida de agua que serían impulsados a la desalobrador de El Mojón, interceptando la entrada de aguas de percolación en el Mar Menor, con lo que quedaría totalmente anulado el efecto agrícola sobre el mismo, pudiendo continuar a pleno rendimiento la actividad motora de la economía murciana.

Don Rafael Vílchez Belmonte finaliza diciendo que tres meses cerrado el canal Tajo-Segura le parece una cacicada del Ministerio de Transición Ecológica, que ha comenzado su guerra particular contra los agricultores.

Don Matías Cantabella Pardo dice que en la pasada sesión plenaria solicitó que esta moción se quedara sobre la mesa con la intención de traer al Pleno una moción conjunta, y de intentar llegar a un acuerdo por parte de todos los grupos municipales, aunque no ha sido posible; añade que el Portavoz del Grupo Popular no ha tenido la consideración de llamarlo para hablar de ello aunque sí ha hablado con los portavoces de otros grupos y finaliza diciendo que la enmienda sólo propone que se inste al Gobierno de la Nación y no al Gobierno Regional, y que mientras se está discutiendo este asunto, el Mar Menor sigue muriendo.

Don Víctor Pérez Escudero manifiesta que rechaza la moción, una vez introducida la enmendada aprobada; que, desde Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, siempre se ha tenido la predisposición para llegar a acuerdos favorables para el municipio, pero que, en este caso es el Partido Popular el que no tiene ninguna intención de ir todos a una en la defensa del Mar Menor; que las enmiendas presentadas a la moción presentada por el Grupo Socialista demuestran que el Grupo Popular no tiene ninguna intención de llegar a un acuerdo sobre el Mar Menor y que aprovecha los acuerdos de la Junta de Gobierno Local para darse la razón y hacer publicaciones en redes sociales, en lugar de favorecer el debate en el Pleno, por ejemplo, sobre la Gola de Marchamalo. Prosigue diciendo que salen muy caros los desaguisados de las malas políticas y de los peores políticos, porque el coste de la recuperación del Mar Menor ascenderá a varios cientos de millones de euros, que pagarán los ciudadanos. Dice a los miembros del Partido Popular que sin su inacción, su descontrol y sobre todo sin su complicidad durante más de veinte años de desgobierno, en materia de medio ambiente en la Región de Murcia, no hubiera sido posible llegar a este desastre medioambiental; que ayer se dio a conocer, mediante diversas publicaciones, una investigación que apunta directamente a la permisividad y pasividad del Gobierno Regional respecto a la gestión de las macro granjas porcinas en la zona del Mar Menor y que el estudio concluye que existen numerosos fallos en las medidas de protección, presuntos delitos medioambientales y negligencia por parte de la Administración a la hora de abordar este problema. Señala que el Gobierno Regional desoye continuamente todos los avisos sobre la contaminación galopante por nitratos y fosfatos en el Campo de Cartagena, ignoran continuamente la Directiva sobre nitratos de la Unión Europea, que tardaron cinco años en trasponerla y veinte años y cinco consejeros de agricultura después, con sus políticas de



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

silencio e inacción, quieren hacer creer que el problema de la contaminación del Mar Menor y de las aguas subterráneas es de las lluvias torrenciales o del calor estival. Prosigue diciendo el Sr. Pérez Escudero que resulta sangrante que el 90% de las basas de purina no cumplan con las normas estipuladas en su construcción, que generen un gran riesgo de infiltración, lixiviación y escorrentías que van a parar al Mar Menor, según el Ministerio para la Transición Ecológica, y que, en vez de afrontar el problema con inspecciones y sanciones, el Gobierno Regional se dedique a mirar para otro lado y permitir más granjas y más cabezas de porcino en el entorno del Mar Menor. Manifiesta que, observando los datos de ejecución presupuestaria de los dos últimos años, se dejan sin tocar proyectos para el Mar Menor por importe de 18 millones de euros en 2020, apenas se llega a una ejecución presupuestaria del 20%, que la ejecución presupuestaria hasta junio de este año es del 4,37% y que se ha llevado a cabo por la Dirección General del Mar Menor, que ha pedido reiteradamente refuerzo de personal para poder desarrollar las tareas encomendadas. Destaca que la ejecución y control del Plan de Vertido Cero depende, en más del 70%, del Gobierno Regional y, en concreto, del laureado Consejero Sr. Luengo; pregunta en qué se ha invertido el dinero y qué desarrollo del Plan de Vertido Cero se ha llevado a cabo; que el Grupo Popular insta al Gobierno de Nación a que lleve a cabo diferentes acciones, pero callan sobre otros proyectos del Plan de Vertido Cero, que son de competencia regional y sobre los que no se ha hecho nada; y concluye diciendo que celebramos que el Gobierno de la Región de Murcia no hace cumplir la normativa sobre nitratos y que no implanta los planes para la recuperación del Mar Menor, poniendo una placa en un parque municipal con el nombre del Consejero, sobre cuya dimisión se debatió en la sesión anterior y por el que el pasado día 7 salieron a protestar 70.000 almas por las calles de Murcia.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas dice que la manifestación del pasado día 7, no fue en contra del Sr. Consejero de Medio Ambiente, sino que se convocó para pedir que se solucione el problema del Mar Menor y para la puesta en marcha del proyecto Vertido Cero, pidiendo auxilio a las tres Administraciones. Añade que el Sr. Pérez Escudero afirma que el 70% de las ejecuciones del Plan de Vertido Cero son competencia del Gobierno Regional y le pide que le diga cuáles son; que el compromiso del Ministerio con el Mar Menor se define en cinco líneas de actuación a corto y medio plazo, entre las que destaca algunos proyectos, de los principales que necesita el Mar Menor, como la reducción de filtraciones mediante diversas actuaciones en la Rambla del Albuñón, es decir poner en marcha el bombeo que tiene parado el Gobierno del Estado y que está vertiendo treinta millones de litros de agua cargada de nitratos al Mar Menor; la desalobración del proyecto de la estación desalinizadora de aguas salobres de El Mojón; la impulsión del canal al Campo de Cartagena; las actuaciones en defensa de la zona de Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar y Torre Pacheco ante los impactos frecuentes de inundaciones; el proyecto para aumentar la capacidad hidráulica del drenaje agrícola del Campo de Cartagena y la ampliación de la capacidad de drenaje del ramal de la RM-F30-TM; el proyecto para aumentar la capacidad hidráulica del drenaje agrícola D-7 del Campo de Cartagena; actuaciones para la interceptación de escorrentías difusas de agua bajo la AP-7, canalización



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

de las ramblas, etc.; el proyecto de actuaciones de correcciones y laminación de la Rambla de Cobatillas; el proyecto para zonas de almacenamiento controlado de escorrentías, corredores verdes y sistemas de drenaje en los parajes de Avilese y San Cayetano; el establecimiento de zonas de almacenamiento controlado y sistemas de drenaje sostenible de escorrentías de la cuenca de la Rambla de la Maraña; el proyecto del corredor verde oeste-casco urbano de Torre Pacheco y adecuación hidrológica de la Rambla de la Señora, de Torre Pacheco; el proyecto del sistema de drenaje urbano sostenible, protección frente a las inundaciones del norte del casco urbano de Los Alcázares y de San Javier; o los sistemas de drenaje urbano sostenible del núcleo urbano de Los Alcázares, corredores verdes, conexión y nueva depuración de la Rambla del Albuñón. Continúa señalando otros proyectos recogidos en el estudio del Ministerio de Transición Ecológica sobre actuaciones urgentes para la recuperación del Mar Menor, y pregunta al Sr. Pérez Escudero si cree que todos estos proyectos necesarios para el Mar Menor son competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; añade que la mayoría de las medidas recogidas en el estudio provienen del Plan de Vertido Cero, aprobado en 2019; pero que ahora se han inventado un programa de actuaciones integral verde, que recoge muchas de las actuaciones que ya venían establecidas en el Plan de Vertido Cero; pregunta cómo se puede explicar eso a la ciudadanía, cuando el propio Ministerio ha determinado la urgencia de dichas actuaciones. Finaliza diciendo Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas manifiesta que la mayoría de los miembros de Vox ya han participado en gobiernos de las distintas administraciones como integrantes de otros partidos políticos, por lo que no son nuevos en la gestión política; añade que el Partido Popular no va a copiar ideas de nadie, sino que pretende la aplicación de un proyecto que se inició en el año 2013, con la participación y el consenso de las Administraciones Públicas, la comunidad científica y el resto de agentes implicados y que se convirtió en el proyecto de análisis del Plan de Vertido Cero al Mar Menor de la cuenca del Campo de Cartagena.

Doña Laura Cristina Gil Calle dice, en primer lugar, que suscribe la intervención del Portavoz del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; añade que, independientemente de lo que pueda resultar de los informes que se soliciten, el hecho de que la Junta de Gobierno Local haya adoptado un acuerdo sobre este tema, de contenido político, le parece que supone que el Alcalde amordaza al Pleno, en el que está representado todo el pueblo de San Javier; que ha quedado claro que con la entrada del nuevo Secretario, esa será una dinámica habitual de este equipo de gobierno, pero que el Grupo Socialista entiende que las competencias de la Junta de Gobierno son puramente ejecutivas y de gobierno, no de posicionamiento político. Continúa diciendo que el Pleno es el foro en el que se convence, no a puerta cerrada, que lo que se hace es vencer. Prosigue diciendo que en la moción enmendada no hay ningún tipo de petición al Gobierno Regional; que considera totalmente necesario que se cumpla la Ley 30/2020, que se resuelvan de forma urgente los expedientes de cultivos y regadíos ilegales, que se declare una moratoria urbanística y otra serie de cuestiones que el Gobierno Regional incumple y que vienen citados en la parte expositiva de la moción presentada por el Grupo Socialista, aunque parece que el equipo de gobierno no tiene intención de hacer autocrítica. Con respecto a la Rambla del Albuñón y la estación de bombeo que, efectivamente no tiene



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

capacidad para las cifras de agua y nitratos que el Grupo Popular no se cansa de repetir, señala que lo que también se debería destacar es exactamente de dónde vienen esos treinta millones de litros de agua y cinco mil kilos de nitratos que se vierten en el Mar Menor; prosigue diciendo que otro tema extensamente debatido es el dragado de las golas, desaconsejado por toda la comunidad científica con cierta legitimidad excepto por los dos únicos científicos que quedan en el Comité Científico que asesora al Gobierno de la Región de Murcia, y que no es un proceso que avalen ni los biólogos, ni los geólogos ni el Instituto Oceanográfico Español. Concluye diciendo que se debe cumplir la ley; que las actuaciones previstas por el Ministerio de Transición Ecológica relatadas por el Portavoz del Grupo Popular, efectivamente son actuaciones incluidas en el plan actual, que viene del Plan de Vertido Cero, que como ya explicó en la sesión pasada el que un plan evolucione, se renombre y se amplíe no quiere decir que invalide medidas anteriores. Insiste en que no cree que el órgano para instar sea la Junta de Gobierno Local y en que el gobierno regional debe asumir su responsabilidad y que el Alcalde, como Secretario General del Partido que gobierna la Región de Murcia, haga autocrítica.

Autorizado por el Sr. Alcalde-Presidente, yo, el Secretario actuante, manifiesto que el criterio de esta Secretaría es que no existe problema ni reproche jurídico alguno a que la Junta de Gobierno Local, el Alcalde o el Pleno puedan instar a otras Administraciones o Poderes Constitucionales; que la doctrina establece que el derecho de petición evidencia un reconocimiento implícito de una incompetencia y la manifestación de un respeto a las competencias ajenas, limitándose pura y simplemente a proponer y pedir orientación y solución a determinadas cuestiones; añado que, en consecuencia, se sostiene que los acuerdos de petición no suponen una invasión competencial alguna, toda vez que no despliegan efectos jurídicos susceptibles de perturbar el ejercicio de la competencia por parte de sus legítimos titulares, en este caso el Estado y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Prosigo diciendo que tanto el Pleno, como la Junta de Gobierno Local, como el Alcalde son órganos suficientemente legitimados para instar a otras Administraciones lo que consideren oportuno y que no puede hablarse de una invasión competencial por parte de ninguno de esos órganos, porque no se encuentra en la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local ninguna atribución expresa al Pleno y, por tanto, si no existe ninguna atribución expresa, y la competencia se atribuye de manera expresa tal como establece la Ley de Procedimiento Administrativo, no se puede hablar de invasión competencial. Manifiesto que mi criterio es que el ejercicio del derecho de petición no supone ningún reproche jurídico, que el Pleno puede pronunciarse como así lo hace, pero que la Junta de Gobierno Local, como órgano ejecutivo, está suficientemente legitimada para instar a otros órganos si así lo considera oportuno en el ejercicio de su labor de gobierno, y finalizo adelantando que éste será el criterio establecido en el informe que se emita al respecto de esta cuestión.

Don José Miguel Luengo Gallego manifiesta que parece que la oposición no quiere que la Junta de Gobierno ejercite una de sus funciones para las que está amparada por la ley; advierte que los grupos de la oposición deben encajar que representan a un partido político determinado y admitir que el Alcalde representa a todos los vecinos y que la Junta de



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

Gobierno Local representa al Gobierno de este municipio. Añade que los grupos de la oposición no pueden limitar las actuaciones de la Junta de Gobierno Local ni del Alcalde; que los grupos de la oposición pueden presentar las mociones políticas que consideren oportunas pero que el equipo de gobierno también hará lo que deba hacer, amparado por la ley; que los grupos de la oposición no van a amordazar ni a la Junta de Gobierno Local ni al Alcalde, que seguirán gestionando y haciendo política a pesar de la oposición.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas dice que está de acuerdo con el Portavoz del Grupo Mixto en que mientras se está discutiendo este asunto, el Mar Menor sigue agonizando. Añade que es sorprendente la forma de hacer política del Gobierno de la Nación, que es capaz de asistir a manifestaciones multitudinarias reivindicando la defensa del Mar Menor y dos días después anunciar que hay cero euros para el Mar Menor. Prosigue preguntando cómo es posible que, habiéndose establecido actuaciones urgentes para la recuperación del Mar Menor, se haya presupuestado cero euros por ese concepto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022; pregunta también cómo se pagará entonces el Plan Integral Verde defendido en la moción presentada por el Grupo Socialista y ruega que se deje de engañar ya a los ciudadanos.

Don José Miguel Luengo Gallego manifiesta que el Portavoz del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presume de un partido con un criterio coherente y recuerda que hace un año la líder de Ciudadanos, que entonces era portavoz del Gobierno Regional, manifestó que sólo llevaba su partido un año en el Gobierno y ya se notaba la mejoría en el Mar Menor. Prosigue transmitiendo tranquilidad a los vecinos diciendo que, dentro de las competencias del Ayuntamiento y de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y a pesar de las circunstancias especialmente adversas de los últimos años, y de que tal como publica la prensa los Presupuestos Generales del Estado se han olvidado del Mar Menor, el Plan de Vertido Cero al Mar Menor sí se está ejecutando por parte del Ayuntamiento y de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y enuncia algunos de los proyectos realizados y otros que se están ejecutando como el colector del Barrio de los Pescadores, el colector de la Avenida Miguel Ángel Blanco, los colectores norte y sur de San Javier, ampliación de la depuradora de San Javier, el colector de aguas pluviales de la Avenida Aviación Española que ya ha sido adjudicado. Dice que Europa también está colaborando, gracias a su financiación, en la construcción de estas infraestructuras y que la única Administración que no está participando en la ejecución del Plan de Vertido Cero es la del Estado.

A continuación, por once votos a favor (del Grupo Popular), ocho en contra (cinco del Grupo Socialista, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y uno del Grupo Mixto) y dos abstenciones (del Grupo Vox), el Pleno acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito, una vez introducida la enmienda aprobada, adoptando, en consecuencia, el siguiente acuerdo:

- 1.- Instar al Gobierno de España a:



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

- Incrementar el número de efectivos del Seprona en nuestra región para aumentar la vigilancia sobre los regadíos ilegales y dotar de más medios humanos al ministerio fiscal.

- Que promueva en el Congreso de los Diputados la creación de procedimientos judiciales especiales en el ámbito penal y contencioso administrativo que reduzcan los plazos de resolución en materia de medio ambiente.

- Que de manera urgente ponga en marcha el Plan de Vertido 0 al Mar Menor, con resolución de declaración de impacto ambiental favorable de fecha 4 de septiembre de 2019 (publicación BOE 232 de 26 de septiembre de 2019) a la realización del proyecto “Análisis de soluciones para el objetivo de vertido cero al Mar Menor proveniente del Campo de Cartagena (Murcia)”, por quedar adecuadamente protegido el medio ambiente y los recursos naturales.

- La realización de cuantas actualizaciones de actuaciones sean necesarias del Plan de vertido 0 al Mar Menor, tal como declaró recientemente la Vicepresidenta tercera del Gobierno y Ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, Dña. Teresa Ribera Rodríguez.

- El precinto de los cabezales de riego que el Ministerio de Transición Ecológica ha considerado ilegales y no les siga proporcionando agua para riego.

- Poner en marcha de forma inminente el sistema de bombeo de la rambla del Albuñón al 100% de su capacidad nominal con la finalidad de evitar la llegada de agua contaminada con nitratos al Mar Meno. Así como modernizar y reforzar con carácter de urgencia el sistema de bombeo de dicha rambla con un adecuado dimensionamiento del sistema y sus elementos de conducción con la finalidad de evitar la llegada de agua dulce al Mar Menor desde la rambla del Albuñón.

2.- Instar al Gobierno Regional a:

- El cumplimiento de la Ley 3/2020 de Recuperación y Protección de Mar Menor.

- Resolver de forma urgente los expedientes instruidos de cultivos de regadío ilegal y restituir su estado original, aplicando el principio medio ambiental de quién contamina, paga.

- Ejecutar un plan especial de formación y empleo sobre nuevos perfiles profesionales mejorando así la precariedad laboral que conlleva el actual modelo.

- Elaborar campañas de información y sensibilización que ayuden a mejorar la reputación de la mayoría del sector agro alimentario que, mediante la agricultura de precisión que hoy practican, ayudan al proteccionismo del medioambiente y reducir la desertificación de la Región de Murcia.

3.- Que se comunique el presente acuerdo al Consejo de Ministros del Gobierno de España, así como al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO VOX, SOBRE MUESTRA DE LA SOLIDARIDAD DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CON LOS AGRICULTORES DE LA COMARCA

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

“Dentro del punto de Asuntos de Urgencia, se da cuenta a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, de la siguiente moción, para que pueda declararse urgente, se dictamine en esta sesión, y pueda ser incluida en el orden del día de la próxima sesión plenaria:

“DON RAFAEL VÍLCHEZ BELMONTE, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO VOX EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER, PRESENTA AL PLENO DE OCTUBRE DE 2.021, PARA SU DEBATE, POSIBLE ADHESIÓN DE LOS DEMÁS GRUPOS POLÍTICOS Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

“LA SOLIDARIDAD DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CON LOS AGRICULTORES DE LA COMARCA”

Durante siglos, los agricultores de San Javier han sostenido nuestro pueblo con su trabajo y su dedicación. Han convertido suelo, agua y sol en alimentos que han permitido a San Javier prosperar, crecer, e ir ganando protagonismo en su contribución a la riqueza de la Región. Los agricultores sanjaviereños siempre han estado ahí, aunque no siempre visibles o reconocidos. Han sido una plataforma que ha impulsado a San Javier en su avance y desarrollo. San Javier no puede dejarlos ahora de lado.

Ellos se encuentran hoy desamparados y demonizados por el ecologismo radical, que los acusa de destruir el medio ambiente. Acusados de destruir ese paisaje que aman y han admirado tantas veces en sus amaneceres y atardeceres. Olvidados y abandonados por los gobiernos nacional y regional, que son las instituciones responsables de defender y asegurar ese paisaje. Además, amenazados por el anuncio de la caducidad del trasvase, la arteria de la que dependen.

La situación del Mar Menor es extremadamente complicada. Ya por todos sabido. Es casi desesperada. ¿Nos da eso licencia para jugar con el destino de miles de agricultores y decenas de miles de trabajadores agrícolas, a los que vamos a expulsar de sus actividades para arrojarlos a la cultura del subsidio? Hay que abandonar los anteojos ideológicos que no nos permiten ver las consecuencias económicas de lo que se pretende hacer. Hablamos de una actividad de la que dependen decenas de miles de personas, con un peso que ya en 2019 ascendía a casi el 5% en el Producto Interior Bruto de nuestra Región (más de 1.500 M).

Los esfuerzos de los agricultores para adaptarse a esta situación han sido ímprobos. Y lo han hecho con la ayuda de instituciones científicas de primer nivel, como la UPCT de Cartagena, el CIFEA de Torre Pacheco, o el IMIDA de La Alberca. Una agricultura de precisión, con los últimos avances en tecnificación, optimización de riegos y uso de abonos, hasta con-



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

vertir la agricultura del campo de San Javier en uno de los sistemas de producción agrícola más avanzado de Europa.

Y ese es el camino. Apoyar a los agricultores en su búsqueda de una agricultura sostenible, capaz de (*no perjudicar*) asegurar la recuperación y el equilibrio de la laguna del Mar Menor. Un espacio único, privilegiado, del que todos somos responsables, no exclusivamente la agricultura y el campo. Debemos exigir a las autoridades responsables, el gobierno regional y el gobierno central, que olviden sus luchas y rivalidades partidistas, y pongan manos a la obra en lo que debe ser su tarea: colaborar, sin buscar contrapartidas electorales, en la búsqueda de soluciones al drama medioambiental al que se enfrenta el Mar Menor, sin abocar a un drama aún mayor a los agricultores de nuestro pueblo.

Porque si eso no se hace, si el regadío es aplastado, se habrá asegurado la ruina de los agricultores, y de toda la actividad económica relacionada con ellos. Los agricultores perderán su derecho fundamental a la libertad económica dentro de la ley. Una actividad que realizan al amparo de sus derechos constitucionales, y cumpliendo de buena fe leyes y reglamentos.

San Javier tiene una deuda con sus agricultores, y quizás sea el momento de abonarla. Nuestros agricultores necesitan, más que nunca, la solidaridad de la ciudadanía de San Javier, con su ayuntamiento a la cabeza, y debe mostrar esa solidaridad con quienes siempre estuvieron ahí sosteniendo y apoyando a San Javier.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

1. Instar al gobierno regional a que declare su solidaridad y respaldo a los agricultores sanjavierenses, ante la situación de acoso y rechazo que sufren por parte de ciertos sectores e instituciones, que les señalan como únicos responsables de un problema cuyas causas son múltiples y diversas y que vienen desde hace décadas, y que ven por ello amenazadas las bases más esenciales de su actividad.

2. Instar al gobierno de la nación y al gobierno regional a que exprese su compromiso de asegurar que cualquier solución a la crisis del Mar Menor se alcanzará en consenso con los agricultores, teniendo siempre presente que el sector agrícola es estratégico para San Javier y su economía.

En San Javier, a 07 de octubre de 2021. Fdo. Rafael Vilchez Belmonte.

Declarado, por unanimidad, urgente el asunto, y por un voto a favor (del Grupo Vox) y diez abstenciones (seis del Grupo Popular, dos del grupo Socialista, una del Grupo Ciudadanos y una del Grupo Mixto), la Comisión Informativa de Asuntos Generales dictamina favorablemente la moción anteriormente transcrita.

A la fecha de la firma electrónica. Por la Comisión, su Presidenta. María Dolores Ruiz Jiménez.”



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

Acto seguido, se da cuenta al Pleno de la siguiente enmienda al dictamen presentada por el Grupo Popular:

“ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER, SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX POR TITULO “LA SOLIDARIDAD DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CON LOS AGRICULTORES DE LA COMARCA”

Antonio Marcelo Martínez Torrecillas, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ilmo. Ayuntamiento de San Javier, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea presentar al Pleno Municipal para su debate y aprobación, si procede, la siguiente enmienda de adición:

Suprimir los puntos del acuerdo que dicen:

“1.- Instar al gobierno regional a que declare su solidaridad y respaldo a los agricultores sanjaviereños, ante la situación de acoso y rechazo que sufren por parte de ciertos sectores e instituciones, que les señalan como únicos responsables de un problema cuyas causas son múltiples y diversas y que vienen desde hace décadas, y que ven por ello amenazadas las bases más esenciales de su actividad.

2.- Instar al gobierno de la nación y al gobierno regional a que exprese su compromiso de asegurar que cualquier solución a la crisis del Mar Menor se alcanzará en consenso con los agricultores, teniendo siempre presente que el sector agrícola es estratégico para San Javier y su economía.”

Los siguientes puntos enmendados dirían:

1.- Instar al Gobierno Regional a que continúe respaldando a los agricultores sanjaviereños, ante la situación de acoso y rechazo que sufren por parte de ciertos sectores, que les señalan como únicos responsables de un problema cuyas causas son múltiples, y que haga una campaña de promoción de las nuevas tecnologías implantadas en nuestra agricultura al servicio del medioambiente que se han implementado en los últimos años en el campo de Cartagena.

2.- Instar al Gobierno de la Nación a que ejecute el Plan de Vertido Cero al Mar Menor ya que es un documento de consenso de toda la sociedad. Así como exprese su compromiso de asegurar que cualquier solución a la crisis del Mar Menor se alcanzará en consenso con los agricultores, teniendo siempre presente que el sector agrícola es estratégico para el municipio de San Javier y su economía.

3.- Que se comunique el presente acuerdo al Consejo de Ministros del Gobierno de España, así como al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

En San Javier, a 13 de Octubre de 2021. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas. PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.”



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

A continuación, se procede a la votación de la enmienda propuesta por el Grupo Popular, produciéndose el siguiente resultado: once votos a favor (del Grupo Popular), cinco en contra (del Grupo Socialista) y cinco abstenciones (dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dos del Grupo Vox y una del Grupo Mixto). En consecuencia, se considera aprobada dicha enmienda.

A continuación, aprobada la enmienda presentada por el Grupo Popular, se inicia el debate sobre el fondo del asunto, produciéndose las siguientes intervenciones:

Don Matías Cantabella Pardo comienza su intervención mostrando al Pleno una foto, señalando que en la misma se puede ver al Presidente de Vox, Santiago Abascal y a Luis Gestoso, que es el diputado que dijo hace unos días que “El Mar Menor no estaba contaminado”; añade que la foto refleja que están reunidos con el lobby de la agroindustria, para el que probablemente trabajan. Manifiesta que estos lobbys son grandes empresas, multinacionales, que sólo buscan la rentabilidad a costa de todo; a costa del medioambiente, de los derechos laborales, del mar, de la tierra, y de la salud de las personas; que se trata de multinacionales de la agroindustria intensiva, con capital extranjero y beneficios en paraísos fiscales, y con patronos que en algunos casos son poco respetuosos con los derechos laborales; y que se trata de empresas que ya han comenzado a comprar y alquilar terrenos en el noroeste de la Región porque saben que en esta zona ya les queda poco por exprimir. Manifiesta el Sr. Cantabella Pardo diciendo que, desde su partido, no se culpa a los agricultores, se culpamos a los regadíos ilegales, a las desalobradoras ilegales y al cultivo intensivo sin ningún control; que Unidas Podemos apoya y apoyará siempre a todos los sectores productivos, a todos los empresarios, a todos los autónomos, a toda la clase trabajadora. Prosigue diciendo que toda solución para recuperar y salvar el Mar Menor, pasará por buscar consensos, pero el máximo consenso, no sólo con sector agrícola; añade que recientemente se ha publicado un estudio, avalado por “peligrósísimos ecologistas rojos y radicales” tales como el jefe de la Unidad de Salud Medioambiental de la Arrixaca, en colaboración con investigadores de la UPCT, la Unidad de Salud Mental del Mar Menor y el hospital Monte Sinai de Nueva York, que afirma que el deterioro del Menor afecta a la salud del 37% de los niños de la zona y que la presión de las actividades humanas a través de una agricultura intensiva, la contaminación química del acuífero, la presión urbanística y la vulnerabilidad social y política han sido claves para el colapso del ecosistema del Mar Menor. Continúa su intervención diciendo que el turismo representa el 13% del PIB de la Región, y que de este porcentaje, el 70% se concentra en el Mar Menor, con cerca de 35.000 empleos que dependen de forma directa de la laguna; que un dato importante es que en agosto de 2019 el turismo dejó en la Región 178 millones de euros; y finaliza diciendo que se acaba de conocer que la Región de Murcia es una de las zonas más contaminadas por nitratos de la Unión Europea, y que un informe dado a conocer este lunes por el Consejo Europeo al Parlamento de Bruselas alerta de que la carga de fertilizantes de la actividad agrícola excedió los 50 miligramos por litro en el periodo 2016-2019.

Doña Laura Cristina Gil Calle manifiesta que tanto la moción original como la enmienda a la misma, no dejan claro con qué tipo de agricultores hay que ser solidarios, hay



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

que respaldar, o qué tipo de agricultura es con la que se debe ser solidarios o se debe respaldar; si se refiere a los agricultores que entienden que deben hacerse ajustes en el modelo productivo agrícola y que están dispuestos a que el método tenga que volver, en ciertas cuotas, a una agricultura tradicional, y que sabe que la economía depende del medio ambiente, o si bien se refiere a los agricultores que tiene empresas interpuestas de las que no se sabe muy bien a lo que se dedican, además de contrataciones precarias. Prosigue diciendo que, por otro lado, la moción no parece completa y justa, porque está muy bien el agradecimiento, la solidaridad y la protección para el sector agrícola como motor de prosperidad económica del municipio, pero también debe ponerse en valor el sector turístico y la Academia General del Aire, que han puesto a San Javier en el mapa y que son protagonistas del desarrollo económico del municipio, así como otros sectores económicos que no se citan en la moción y son igual de importantes para San Javier y que tienen que ver con diferentes áreas que merecerían una moción de solidaridad y de respaldo como ésta.

Don Víctor Pérez Escudero dice que de las veintiuna actuaciones del Plan de Vertido Cero, dieciséis corresponden total o parcialmente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; reconoce que se están llevando a cabo ciertas actuaciones de canalización y redes separativas, pero que se trata de una pequeña parte del total de las actuaciones previstas en el Plan de Vertido Cero o en el Plan del actual gobierno. Continúa diciendo que no le parece correcto criminalizar a los agricultores, pero que esta moción y la enmienda a la misma ponen de manifiesto la competencia por el electorado que viene de parte del sector agrícola; añade que debería mostrarse también la solidaridad y el compromiso con otros sectores económicos, con el sector hostelero, con el sector turístico y con los propietarios de comercios que se ven afectados cada vez que se produce un episodio de anoxia o sopa verde en en Mar Menor, y que no puede apoyar una moción que sectoriza el problema del Mar Menor y no mira a todos los sectores; y finaliza diciendo que es fundamental el respeto a los agricultores, así como a los demás sectores, pero que también hay que señalar que existen muchos tipos de agricultores, algunos inmersos en procesos presuntamente delictivos.

Don Sergio Martínez Ros manifiesta que la enmienda pretende reforzar y complementar los acuerdos contenidos en la moción presentada por el Grupo Vox, instando al Gobierno Regional para que continúe respaldando a los agricultores como viene haciendo hasta ahora mediante numerosas actuaciones; a que haga campañas de promoción de las nuevas tecnologías implantadas en el sector agrícola, al servicio del medio ambiente; para dar a conocer a la ciudadanía el gran trabajo que se está haciendo en relación al riego, al abonado, la lucha contra plagas, el reciclaje de plásticos y el seguimiento de la trazabilidad de los productos; y finaliza diciendo que la enmienda sigue reforzando la moción instando al Gobierno de la Nación a que ejecute el Plan de Vertido Cero, como solución a los problemas del Mar Menor.

Don Rafael Vílchez Belmonte dice que le parece sorprendente que el Portavoz del Grupo Mixto acuse a Vox de reunirse con agricultores y grandes terratenientes que crean trabajo y no critique las reuniones de miembros de su partido con filoetarras, etarras, separatistas y quienes quieren romper España. Prosigue diciendo que está claramente de acuerdo con los



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

agricultores que suben el nivel económico de Murcia, que crean empleo y que trabajan de acuerdo a la legalidad, porque Vox nunca estará de parte de lo ilegal.

Don José Miguel Luengo Gallego manifiesta que los representantes de los agricultores tienen todo el derecho a reunirse con los representantes de todos los partidos políticos, aunque otra cosa es que los representantes de Unidas Podemos no quieran hacerlo con los agricultores; añade que la fotografía a la que se ha hecho referencia, recoge la imagen de una reunión en la que estaba presente el Presidente de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, el Presidente del Sindicato Central de Regantes y un empresario cuya cooperativa representa a muchos pequeños agricultores del municipio.

Don Matías Cantabella Pardo dice que la foto no refleja una reunión, sino una comida.

A continuación, por trece votos a favor (once del Grupo Popular y dos del Grupo Vox), cinco en contra (del Grupo Socialista) y tres abstenciones (dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y una del Grupo Mixto), el Pleno acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito, una vez introducida la enmienda aprobada, adoptando, en consecuencia, el siguiente acuerdo:

1.- Instar al Gobierno Regional a que continúe respaldando a los agricultores sanjaviereños, ante la situación de acoso y rechazo que sufren por parte de ciertos sectores, que les señalan como únicos responsables de un problema cuyas causas son múltiples, y que haga una campaña de promoción de las nuevas tecnologías implantadas en nuestra agricultura al servicio del medioambiente que se han implementado en los últimos años en el campo de Cartagena.

2.- Instar al Gobierno de la Nación a que ejecute el Plan de Vertido Cero al Mar Menor ya que es un documento de consenso de toda la sociedad. Así como exprese su compromiso de asegurar que cualquier solución a la crisis del Mar Menor se alcanzará en consenso con los agricultores, teniendo siempre presente que el sector agrícola es estratégico para el municipio de San Javier y su economía.

3.- Que se comunique el presente acuerdo al Consejo de Ministros del Gobierno de España, así como al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

6.- ASUNTOS DE URGENCIA

En el punto de Asuntos de urgencia, se da cuenta al Pleno de la Siguiete moción:

“MOCIÓN

Vista la Providencia de Alcaldía de 11 de octubre de 2021 por la que se inicia el expediente de modificación presupuestaria de suplemento de crédito número 2/2021.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

Siendo urgente su tramitación, al objeto de hacer frente a gastos en el capítulo 2 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2021.

Visto el informe de Intervención número 627, de fecha 13 de octubre de 2021, favorable a la tramitación del expediente de modificación presupuestaria de suplemento de crédito número 2/2021.

Considerando que, el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Real Decreto 500/1990 y las Bases de Ejecución del Presupuesto, permiten la tramitación y aprobación de un expediente de suplemento de crédito, pudiendo utilizar como medio de financiación, el remanente líquido de tesorería, los nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente, o mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, o el producto de operaciones de crédito a largo plazo, conforme establece el artículo 36.2 del mencionado Real Decreto.

Considerando que, conforme al artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente, que habrá de ser previamente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos, siendo suficiente para su aprobación la mayoría simple de los miembros de la corporación. Serán, asimismo, de aplicación, las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 de esta Ley.

Considerando que, conforme al apartado 4 del citado artículo, el expediente deberá especificar la concreta partida presupuestaria a incrementar y el medio o recurso que ha de financiar el aumento que se propone. Dicho aumento se financiará con cargo al remanente líquido de tesorería, con nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente, y mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

En consecuencia con todo lo expuesto, se propone al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación Presupuestaria de Suplemento de Crédito número 2/2021 financiado mediante Remanente de Tesorería para gastos generales, de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS A INCORPORAR:

Alta en las partidas de gastos:



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

Partida			
Programa	Económico		
16500	22100	Alumbrado público. Energía eléctrica.	300.000,00 €
92000	22100	Dependencias municipales. Energía eléctrica.	200.000,00 €
92000	22799	Administración General. Otras contrataciones.	100.000,00 €
TOTAL			600.000,00 €

FINANCIACIÓN:

Alta en el estado de Ingresos

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	EUROS
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	600.000,00
TOTAL		600.000,00

Segundo. - Que, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se exponga al público el expediente por plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados presentar las reclamaciones oportunas. Transcurrido dicho plazo sin interposición de reclamaciones, este crédito extraordinario se considerará aprobado definitivamente de forma automática, entrando en vigor una vez publicado el anuncio de dicha aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. En caso de que se presenten reclamaciones, el expediente se someterá de nuevo al Pleno para que acuerde lo que considere procedente.

Tercero. - Facultar al Alcalde para todo cuanto requiera el cumplimiento del presente acuerdo.

En San Javier, a 11 de octubre de 2021. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Luengo Gallego.”

Abierto el turno de intervenciones, el concejal de Hacienda, Don Héctor Enrique Verdú Verdú justifica la urgencia del asunto, principalmente, a la subida de la tarifa de la luz; se trata de un suplemento de crédito que se financia con el remanente de Tesorería y del que aproximadamente 500.000 euros van destinados a hacer frente a la subida de la luz, con el aumento de la partida correspondiente un 30%; añade que se aumenta también la partida presupuestaria que permite seguir con el proceso de optimización y productividad del Ayuntamiento, mediante nuevas aplicaciones informáticas.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

A continuación, declarado por unanimidad urgente el asunto, y, por once votos a favor (del Grupo Popular) y diez abstenciones (cinco del Grupo Socialista, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dos del Grupo Vox y una del Grupo Mixto), el Pleno de la acuerda aprobar la moción anteriormente transcrita, adoptando, en consecuencia, el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación Presupuestaria de Suplemento de Crédito número 2/2021 financiado mediante Remanente de Tesorería para gastos generales, de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS A INCORPORAR:

Alta en las partidas de gastos:

Partida			
Programa	Económico		
16500	22100	Alumbrado público. Energía eléctrica.	300.000,00 €
92000	22100	Dependencias municipales. Energía eléctrica.	200.000,00 €
92000	22799	Administración General. Otras contrataciones.	100.000,00 €
		TOTAL	600.000,00 €

FINANCIACIÓN:

Alta en el estado de Ingresos

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	EUROS
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	600.000,00
	TOTAL	600.000,00

Segundo. - Que, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se exponga al público el expediente por plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados presentar las reclamaciones oportunas. Transcurrido dicho plazo sin interposición de reclamaciones, este crédito extraordinario se considerará aprobado definitivamente de forma automática, entrando en vigor una vez publicado el anuncio de dicha aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. En caso de que se presenten reclamaciones, el expediente se someterá de nuevo al Pleno para que acuerde lo que considere procedente.

Tercero. - Facultar al Alcalde para todo cuanto requiera el cumplimiento del presente acuerdo.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se procede en primer lugar a contestar las preguntas formuladas en sesiones anteriores que quedaron sin responder.

Doña Ana Belén Martínez Garrido manifiesta que las Escuelas de Navidad y Semana Santa se subvencionan en el marco del decreto 149/2021, de 29 de julio, de concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia, para la prestación de servicios de conciliación de la vida laboral y vida privada, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo; añade que la concesión de la subvención se realiza a través de una Orden de la Consejería de Mujer e Igualdad, Familia y Política Social; que el plazo de ejecución de la subvención finaliza en enero de 2022 y la cuantía que corresponde a San Javier asciende a 25.152 euros; dice que el proyecto se presenta en su totalidad y se definen las partidas y las aportaciones para cada una de las escuelas durante un nuevo plazo abierto tras la concesión de la subvención. Prosigue expresando su reconocimiento a las mujeres rurales, cuyo trabajo es tan fundamental e imprescindible para el sector y que no siempre está reconocido y cuya jornada conmemorativa se celebró ayer; prosigue extendiendo su apoyo y reconocimiento a todo el sector agrícola, que considera muy castigado en los últimos tiempos y que en el municipio de San Javier es pionero en nuevas tecnologías y en agricultura de precisión.

En este momento, comienza el turno de ruegos y preguntas correspondientes a esta sesión plenaria, formulándose los siguientes:

Doña Isabel María Ferrer Asensio, tras sumarse a las manifestaciones de la Sra. Martínez Garrido de apoyo y reconocimiento a la mujer rural y al sector agrícola, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Con motivo del establecimiento del distrito único para la elección de centro educativo que ha provocado mayores dificultades en la conciliación laboral por la recogida de los escolares, ruega al concejal de Educación que se disponga de un autobús escolar, subvencionado proporcionalmente por el Ayuntamiento, que se encargue de recoger a los niños a lo largo de todo el municipio y haga parada en los centros educativos, contando con monitores que vigilen a los niños durante el trayecto y se encarguen de la correcta entrada de los escolares en los centros, debiendo cumplir también con la normativa establecida en el Real Decreto 894/2002, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar.

- Pregunta a la concejal de Parques y Jardines el motivo por el que se han dilatado las obras acondicionamiento y remodelación de cinco parques municipales y si este retraso ha supuesto un mayor gasto en la realización de las obras.

- Ruega que se reparen y acondicionen debidamente, y a la mayor brevedad posible, las paradas de autobús rotas, sin cristales, repletas de pintadas vandálicas, y quemadas por el sol.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

- Tras manifestar que los costes del Polideportivo Municipal son mucho mayores que los ingresos, que los vecinos consideran caras las tasas municipales por las actividades en comparación con otros centros deportivos privados; que está en contra de que se cobre una tasa por el uso de la nueva pista de atletismo; que los vecinos acuden a otros municipios porque se benefician de una oferta mejor en otros polideportivos, mayor flexibilidad de horarios y uso de las instalaciones; ruega que se oferte mayor variedad de horarios y actividades, así como un bono multiusos.

- Ruega al concejal de Deportes que se estudie una remodelación de la aplicación de reservas del pabellón cubierto, el uso gratuito de las instalaciones, el acceso gratuito para socios, más ofertas de bonos y la adaptación de las tarifas a la situación actual, en relación al polideportivo municipal.

- Ruega al Sr. Alcalde y al concejal de Seguridad que denuncien la situación, y que se haga hincapié en el cumplimiento de la moción, aprobada por unanimidad del Pleno en el mes de mayo, relativa a la reparación del Parque de Bomberos de La Manga, en la que se denunciaba la dejadez, el abandono y la inacción del gobierno regional, y sobre la que el Gobierno Regional no ha hecho absolutamente nada.

- Reitera el ruego formulado al concejal de Seguridad en sesiones anteriores, sobre el aumento de presencia policial en la parte trasera de la Iglesia de San Javier y la rotonda del Museo para evitar los embotellamientos que provocan los incumplimientos de estacionamiento de algunos vehículos en esa zona y que se regule el estacionamiento, en especialmente en la Calle Pitín y la Calle Maestre.

- Ruega al concejal de Seguridad a que se haga hincapié en la prevención y se aumente la seguridad en el municipio, se refuercen las patrullas, se mantenga una colaboración constante con la Guardia Civil y, si es necesario, requiera un mayor número de agentes al Delegado del Gobierno.

- Ruega que se proponga la decoración de las calles y edificios con los motivos aeronáuticos del proyecto San Javier Ciudad del Aire, especialmente para la Calle Bernal, de Santiago de la Ribera, en la que se aglutinan numerosos establecimientos de hostelería.

Don Rafael Vílchez Belmonte ruega que se informe a los vecinos de la Ciudad del Aire sobre el punto en el que se encuentra el proyecto de la obra de cableado desde el Centro Comercial Dos Mares hasta la Ciudad del Aire.

Don José Miguel Luengo Gallego manifiesta que esa obra no tiene nada que ver con el Ayuntamiento de San Javier.

Don Rafael Vílchez Belmonte continúa formulando los siguientes ruegos:



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

- Reitera el ruego formulado en sesiones anteriores sobre presencia policial permanente solicitado por la Asociación de agricultores de El Mirador, por la gran cantidad de robos que se están produciendo en las explotaciones agrícolas.

- Reitera el ruego formulado en sesiones anteriores para que se instale una Ventanilla Única, en El Mirador.

- Ruega que se estudie la posibilidad de que el Ayuntamiento reclamar a la Confederación Hidrográfica del Segura por la situación que ha provocado a la agricultura en El Mirador.

Don José Miguel Luengo Gallego manifiesta que el Sr. Vílche debe especificar mejor qué es lo que se pretende reclamar.

Don Rafael Vílchez Belmonte continúa formulando los siguientes ruegos:

- Ruega que se incida en la limpieza de las veredas y ramblas para preparar los cauces con anterioridad a la época de lluvias y Danas.

- A la vista de que las dos mociones presentadas al Pleno por el Grupo Socialista y por el Grupo Vox han sido enmendadas por el Grupo Popular, ruega que el Grupo Popular presente las mociones al Pleno para que el resto de grupos políticos pueda debatirlas; añade que la exhibición de prepotencia que ha mostrado hoy el Grupo Popular desprecia a los votantes del resto de partidos políticos.

Don José Miguel Luengo Gallego manifiesta que el Sr. Vílchez Belmonte se confunde, porque el Alcalde de San Javier representa a todos los vecinos de San Javier, independientemente del partido político al que hayan votado en las elecciones, y que los miembros de los grupos de la oposición representan a los votantes de sus propios partidos; añade que lo manifestado anteriormente no es prepotencia, sino lo que viene establecido por la ley.

Don Matías Cantabella Pardo formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega que se respete a todas las personas que se ponen tras una pancarta, que no es esconden de nada sino que, al contrario, protestan para denunciar y dar visibilidad a un problema.

- Pregunta cuándo se van a convocar las reuniones que hay pendientes sobre el Pacto Relanza San Javier, la Comisión de Turismo o el Plan General de Urbanismo.

- Pregunta cuál es el problema que ha provocado que se secan veinte palmeras transplantadas en el Parque Almansa.

- Pregunta si se arreglará este año el pavimento de adoquines de la Avenida José Antonio.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

- Pregunta cuáles son los problemas que están retrasando la apertura del nuevo gimnasio.

- Dice que no entiende el motivo por el que se pone el nombre de Antonio Luengo a un parque infantil, teniendo en cuenta que se está pidiendo su dimisión y que ha sido investigado por la Fiscalía, por presunta obstrucción al desmantelamiento de fincas sin derechos de agua en la zona del Mar Menor.

Don José Miguel Luengo Gallego manifiesta que recibió una petición argumentada por parte de la Comisión de Fiestas de El Mirador, ratificada por COAG El Mirador, solicitando que se pusiera el nombre de un parque a su vecino, porque valoran lo que ha hecho y lo que está haciendo por El Mirador.

Don Iván Darío Zambudio Decillis formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega al concejal de Turismo y Playas que estudie la posibilidad de establecer en el municipio una playa canina, teniendo en cuenta los beneficios turísticos y económicos que podría reportar.

- Ruega que se de mayor publicidad a la campaña “No seas más raro que un perro verde”, impulsada por ecovidrio, que une el impulso del reciclaje y el amor a los animales, y que, independientemente del municipio que gane el concurso, San Javier lleve a cabo el proyecto en el que consiste el premio, que es la construcción de un refugio para animales con cristal reciclado.

- Pregunta al concejal de Deportes qué uso se dará al césped que se retire del estadio Pitín.

- Pregunta qué uso se dará a la maquinaria del gimnasio que será sustituida en cuanto se inauguren las nuevas instalaciones.

- Ruega que se desarrolle una iniciativa conjunta entre todas las concejalías, para que cuando se produzcan casos de reposición de materiales en las instalaciones municipales, se publique qué equipamientos se van a reemplazar, para que los vecinos, asociaciones u otras áreas municipales puedan presentar proyectos para su reutilización.

- Ruega al equipo de gobierno que se trabaje conjuntamente para llevar a cabo proyectos ambiciosos en cuanto al reciclaje y crear una mesa de trabajo para dar una segunda vida a los residuos que se generan desde el Ayuntamiento.

Doña María Luisa Bleda Martín formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta al concejal de Turismo si se ha presentado un proyecto para acceder a la convocatoria de subvenciones publicada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para financiar la digitalización, modernización, mejora y puesta en marcha de las oficinas de Turismo y Puntos de Información, en los municipios de la Región de Murcia; en qué con-



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

siste dicho proyecto; y cuáles son los motivos en caso de que no se haya presentado el proyecto.

- Ruega que se atienda a las solicitudes de los usuarios del parque canino cercano al parque de la Hormiga, que han realizado a través de la aplicación Línea Verde, y sobre las que no han recibido contestación ni se han resuelto, consistentes en el cambio de ubicación de las papeleras dentro del parque, la retirada de unos tubos de hormigón que entorpecen las carreras de los animales que juegan allí, la instalación de bancos para los dueños de los animales, y la instalación de una fuente de agua para que los animales puedan beber.

- Pregunta si se seguirá permitiendo la colocación de terrazas de locales de hostelería, utilizando la calzada mediante el corte de la calle o haciendo uso de plazas de aparcamiento, ahora que van acabando las limitaciones de reducción de aforo en los interiores de los locales; si se van a quitar estas terrazas, y si se establecerá un plazo para ello.

Don Pedro Jesús Martínez Górriz formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta al concejal de Seguridad por el estado del expediente para declarar la lesividad del contrato con la empresa que gestionaba el servicio municipal de emergencias, y añade que le preocupa que se produzca la caducidad de dicho expediente.

- Tras explicar el retraso en la llegada de la ambulancia para acudir a un percance percance y señalar que se trata de un problema de gestión de los recursos públicos, pregunta al Sr. Alcalde por qué no se presta el servicio de urgencia de ambulancias y por qué no se ha recuperado el convenio con el Servicio Murciano de Salud.

- Pregunta al Sr. Alcalde si recuerda la moción presentada por el Grupo Socialista, relativa a la reactivación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Javier y el Servicio Murciano de Salud, para la prestación de la Asistencia Pública de Emergencias Sanitarias, que el Pleno aprobó por unanimidad.

- Ruega que se expliquen qué pasos se han dado para reactivar el convenio mencionado.

- Pregunta al Sr. Alcalde si está centrado en San Javier o está rodando un programa que se llame Alcaldes por el Mundo.

- Pregunta al Sr. Alcalde por qué no tiene en cuenta que el 30% de los representantes de los vecinos en el Pleno votaron a favor de pedir la dimisión del Consejero Luengo, que también siendo investigado por un presunto delito contra el medio ambiente y por un presunto trato de favor a la empresa de un familiar.

- Pregunta cuáles han sido las acciones por el Mar Menor que ha realizado el Consejero de Medio Ambiente.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

- Pregunta al equipo de gobierno si les parece estético que una asociación agrícola que percibe una subvención del Ayuntamiento, proponga que se de a un parque del municipio el nombre de un político en activo, o es que no hay o ha habido personas más queridas o representativas para ello, en El Mirador.

- Pregunta al concejal de Urbanismo por la ruinoso situación de la galería comercial situada frente al Hotel Dobleamar, en La Manga, y por dónde pasa el futuro de esta otra cicatriz en el urbanismo de esa pedanía. Pregunta también por qué ha permanecido abierto un establecimiento en dicha galería comercial; que se está haciendo para evitar riesgos a peatones y ciclistas; por qué hay una barrera automática que privatiza la calle lateral que va hacia la playa, de la galería comercial, porque está dicha barrera ahí y quién es el responsable de la misma.

- Pregunta por qué no se ha realizado la Evaluación de transparencia de la Región de Murcia, y que se piensa hacer al respecto para el cumplimiento de la Ley de Transparencia y participación ciudadana de la Región de Murcia.

- Señala la elaboración de un plan de medias anti-fraude del Ministerio de Hacienda para aquellos Ayuntamientos que pretendan optar a Fondos Europeos, y pregunta si el equipo de gobierno se ha puesto manos a la obra y cual será el programa del Ayuntamiento, en este sentido.

Doña Aurora Izquierdo Roa formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Tras aclarar al concejal de Seguridad parte de sus declaraciones de la sesión anterior respecto a la seguridad en el municipio; señalar que se siguen produciendo altercados, robos y quema de contenedores, pregunta al concejal de Seguridad si se van a solicitar más cámaras de vigilancia a la Delegación del Gobierno.

- Reitera la pregunta formulada al concejal de Seguridad en la sesión anterior sobre qué tiene él pensado para la seguridad como responsable de la misma, no la Guardia Civil ni la Policía Local.

- Ruega a la concejal de Igualdad que informe sobre la reunión mantenida entre los concejales de Igualdad y la Dirección General de la Mujer; pregunta cuáles son los nuevos recursos que el Ministerio ha proporcionado; en qué consisten los proyectos actuales y futuros; si se accederá al proyecto “corresponsales”; y las cifras sobre la situación de la violencia de género en el municipio.

- Tras exponer la definición de solastalgia, pregunta al concejal de Salud qué actividades, unidas al medio ambiente y otras concejalías, se han previsto para compensar el ánimo de los vecinos.

- Pregunta al concejal de Salud qué tiene pensado hacer en relación a la aplicación de medidas preventivas en actividad física y nutrición, para evitar el colapso del sistema sanita-



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

rio, que es competencia absolutamente municipal, ahora que la pandemia retrocede habiéndose visto muy dañada la salud y mermados los servicios sanitarios.

Finaliza su intervención la Sra. Izquierdo Roa aclarando y explicando su estrecho vínculo con el Mar Menor y la importancia de que, pudiendo elegir donde vivir, eligió vivir en el Mar Menor.

Doña Laura Cristina Gil Calle formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega al concejal de Comercio que haga un pequeño resumen de cómo ha transcurre el concurso de escaparates San JavierOn, su participación, la distribución por pedanías, requisitos mínimos para considerar la participación de los establecimientos y elección de la temática.

- Ruega que se tomen en serio el mantenimiento de los huertos escolares y su puesta en valor, que ya estaban en funcionamiento en varios centros y se les ha dejado morir por la dejadez y desidia de la concejalía de Medio Ambiente.

- Ruega que se atienda convocando una nueva reunión con los directores de los distintos centros educativos tras haberles dejado tirados en una cita convocada por el Sr. Martínez Torrecillas, para tratar el tema de los huertos escolares y otros temas de relevancia.

- Reitera la pregunta formulada en una sesión anterior sobre cuándo se pondrá operativo el registro electrónico de deyecciones ganaderas para el control y la trazabilidad del estiércol de las granjas ganaderas en el área de influencia del Mar Menor, cómo se pondrá en marcha y quién se encargará de su control.

- Ruega que se inicie de forma inmediata el procedimiento para restituir el uso de diversos caminos públicos, que han sido cortados impidiendo el paso por los mismos, habiendo sido apropiados o usados por alguien; y advierte que, en caso contrario se iniciará la vía judicial que corresponda.

Doña Sheilak Escudero Alcaraz formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega que se lleve a cabo un estudio de todos los pasos de peatones para que cuenten con la necesaria accesibilidad, y señala el que se encuentra frente al Colegio de la Paz, que no tiene desnivel.

- Ruega que se proceda a la limpieza de los aledaños de la Calle Monasterio de Las Palmas una avenida muy transitada y que se encuentra en muy mal estado y en un deterioro absoluto; ruega que se acondicione el carril bici de dicha avenida.

- Ruega que se inicie una campaña de concienciación ciudadana que ayude a que los vecinos se impliquen en mantener la limpieza de las calles y no abandonen cristales y suciedad en las vías públicas.

- Pregunta por qué hace semanas que no se recoge el contenido de los contenedores de podas.

Don Víctor Pérez Escudero formula los siguientes ruegos y preguntas:



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

- Ruega que se incida en la vigilancia y limpieza de los parques infantiles del municipio, provocada por el uso incívico de algunos vecinos y propone la instalación de sensores de movimiento e iluminación para intentar evitar estos malos usos.
- Ruega que se estudie una solución para evitar el mal uso de las fuentes públicas.
- Pregunta cuándo se van a recortar los árboles de la Avenida Sandoval, en Santiago de la Ribera.
- Ruega que se agilice la apertura del nuevo gimnasio.
- Pregunta en qué punto se encuentra el expediente para la contratación para la recogida de posidónea que se acumula en un solar ubicado en el kilómetro 17 de La Manga del Mar Menor.
- Ruega que se de apoyo a la iniciativa legislativa popular por el Mar Menor, que está a punto de conseguir el medio millón de firmas que se precisan para que llegue al Congreso la propuesta de consecución de la personalidad jurídica para el Mar Menor.
- Ruega que se estudie la propuesta de que el próximo parque que se inaugure en el municipio lleve el nombre de Parque Mar Menor.

En contestación a los ruegos y preguntas formulados, se producen las siguientes intervenciones:

Don Sergio Martínez Ros manifiesta que hace unos días se celebró una reunión a la que asistieron representantes de todos los grupos políticos, excepto Vox, en la que se trataron todas las cuestiones sobre las que ha preguntado la Sra. Ferrer Asensio; añade que el uso de la pista de atletismo siempre ha estado sujeto al pago de una tasa, salvo para el caso de los clubes deportivos, de acuerdo a lo establecido en la ordenanza, y añade que próximamente el uso de la pista de atletismo será gratuita también para los abonados. Prosigue diciendo que se va recuperando el número de usuarios tras las restricciones iniciales debidas a la pandemia, hasta el punto que hay lista de espera prácticamente en la totalidad de las actividades; añade que el uso gratuito de todas las instalaciones para los abonados haría imposible el mantenimiento de las mismas, por lo que se debe encontrar un punto medio; que el césped del estadio Pitín se recolocará en su totalidad; que la maquinaria que se retire del gimnasio se transferirá a la Universidad del Deporte y a las asociaciones deportivas que lo soliciten, mediante el correspondiente expediente que se abra a tal efecto.

Don David Martínez Gómez dice que la Educación y el transporte escolar son competencia del Gobierno Regional; que el distrito único para la asignación de centros se aplica desde hace bastantes años, pero que en el municipio de San Javier el 95% de los escolares está matriculado en el centro solicitado en primera instancia; que ya se resolvió el conflicto entre la Consejería de Educación y la empresa encargada de la prestación del servicio de transporte escolar, por el establecimiento de los precios, con lo que se garantiza el transporte escolar para los centros educativos de la Región de Murcia, durante dos años.

Don Héctor Enrique Verdú Verdú manifiesta que la intención del equipo de gobierno es que las terrazas de los locales de hostelería sigan ampliadas mientras haya restricciones en los interiores, siempre que no suponga inconvenientes para los vecinos. Prosigue diciendo que



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

le sorprende las manifestaciones de la Sra. Gil Calle sobre la falta de información de la campaña San JavierOn, porque se inscribieron más empresas que en ninguna de las campañas anteriores; añade que las vías de información se implementaron mediante correos electrónicos, que se está finalizando el registro actualizado de empresas, que se han celebrado numerosas reuniones con las asociaciones de comerciantes, hosteleros, taxistas y hoteles, y que la mejora de la información es uno de los objetivos para la Concejalía de Comercio, pero que, precisamente en esta campaña ha funcionado muy bien; manifiesta que la temática era libre, pero la mayoría de los establecimientos pidieron sugerencias y se apuntó a la temática San Javier Ciudad del Aire y el resultado ha sido muy bueno; que los requisitos vienen establecidos en las bases, entre los que se encuentran la decoración del escaparate en mayor o menor medida, la publicación del resultado de la decoración en redes sociales y estar libre de deudas con el Ayuntamiento, porque lo que se pretende es que puedan acceder a la ayuda de la campaña la mayor parte de establecimientos posible. Finaliza diciendo el Sr. Verdú Verdú que ya se está trabajando en los borradores del Presupuesto para el año 2022, e invita a los concejales de los grupos de la oposición a que hagan llegar las propuestas que consideren oportuno.

Don Isidoro Jesús Miñano Martínez dice que desde el inicio de esta legislatura se trabaja para programar actividades desde todas las concejalías, además de la de festejos, y que se seguirán programando para recuperar el tiempo de anormalidad que se ha sufrido con la pandemia y customizando las actividades para llegar a cada uno de los vecinos, y que esa es la solución que propone para evitar la solastalgia que ha mencionado la Sra. Izquierdo Roa.

Doña María Dolores Ruiz Jimenez comienza su intervención diciendo que las contrataciones de las obras tienen que ajustarse a los procedimientos correspondientes y eso hace que, en ocasiones, los contratos se retrasen; añade que el contrato para la adecuación y mejora de los parques del municipio, se adjudicó en dos lotes, uno de ellos ya se ha ejecutado en gran parte y el segundo lote se está retrasando, pese a los requerimientos de apremio que se han realizado a la empresa adjudicataria de las obras y que está previsto imponer la penalización que corresponda por dicha demora. Manifiesta que las palmeras trasplantadas eran ejemplares con muchos años y se advirtió que muchas de ellas no soportarían el cambio, pese a que se siguieron todas las indicaciones correspondientes; y que se complementado el trasplante con ejemplares que había en exceso en otro parque, por lo que no ha supuesto ningún coste adicional para el Ayuntamiento; y añade que está previsto y pendiente la reparación de los adoquines de la Avenida José Antonio, que tiene que incluirse en la garantía de la obra. Continúa su intervención Doña María Dolores Ruiz Jiménez diciendo que se están llevando a cabo diversas acciones para difundir la campaña “No seas más raro que un perro verde”, que se han colocado mupis, se colocarán pegatinas en las papeleras caninas, se ha realizado una rueda de prensa, se publica periódicamente en redes sociales, hay un banner en la página web del Ayuntamiento y destaca que el equipo de gobierno está muy concienciado con el medio ambiente y es muy activo en las campañas de reciclaje, tal como demuestra el segundo puesto del municipio en el reciclado de vidrio. Manifiesta que se ha iniciado un expediente para que el Ayuntamiento se deshaga de los contenedores sin uso; que se intenta dar solución a las peticiones de los vecinos, que en algunos casos son contradictorias, como el hecho de quitar los



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

tubos de hormigón del parque canino porque constituyen un obstáculo para que los perros corran y jueguen y al mismo tiempo se pide que se instalen papeleras y bancos en el parque, que también constituirían un obstáculo dentro del mismo. Prosigue diciendo que en los nuevos proyectos de pavimentaciones y adecuación de calzadas cumplen con todas los estándares de accesibilidad, aunque atenderá la petición sobre los pasos de peatones indicados por la Sra. Escudero Alcaraz; añade que se están sufriendo muchos actos de vandalismo contra contenedores y se están recibiendo multitud de informes sobre destrozos en los parques infantiles, por lo que se está preparando un informe para que tanto Policía Local como Guardia Civil puedan extremar la vigilancia en las zonas de más incidencia; que es muy importante la concienciación ciudadana en cuanto al cuidado de la limpieza y que no se da a basto a limpiar los caminos, cunetas y contenedores de podas, por lo que considera una buena idea llevar a cabo una campaña más dura que lleve aparejada sanciones a todo el que no cuide los servicios públicos. Manifiesta la Sra. Ruiz Jiménez que los árboles de la Avenida Sandoval, de Santiago de la Ribera, no se podaron en las fechas correspondientes durante el año pasado y que debe esperarse a la época de poda de este año, que ya se tiene en cuenta, aunque se atienden algunas peticiones a demanda cuando se produce un aviso.

Doña Isabel Madrid Nieto manifiesta que se está recopilando toda la documentación requerida por el Consejo de Juventud y finaliza diciendo que vecinos de El Mirador, representantes de la Comisión de Fiestas y representantes de COAG solicitaron que se pusiera el nombre de Antonio Luengo a un parque de esa pedanía que no tenía nombre, y que el equipo de gobierno ha satisfecho esa petición, en el trascurso de las celebraciones de las fiestas patronales en las que los vecinos han echado de menos a muchos concejales de la oposición.

Don Rubén Pérez González dice que se extremará la vigilancia en las calles Pitín y Maestre y que se ha llevado a cabo una colaboración muy efectiva entre Policía Local y Guardia Civil para intensificar la vigilancia en el Parque Príncipe de Asturias, que ha tenido como resultado la disminución de los altercados en esa zona. En cuanto a la declaración de lesividad, manifiesta que se trata de un procedimiento administrativo que se encuentra en el plazo de alegaciones de la empresa; que el equipo de gobierno está interesado en que se pueda prestar el servicio extra de atención de urgencias, mediante el servicio de ambulancias y que ya se ha redactado un borrador de convenio que se ha trasladado a la Consejería de Salud para su visto bueno, y por el que el Ayuntamiento de San Javier asumirá la compra de una ambulancia y su puesta a disposición del 061, así como el personal de Protección Civil. Añade que revisará sus intervenciones de la sesión anterior, porque cree que la Sra. Izquierdo Roa no las entendió.

Doña Ana Belén Martínez Garrido manifiesta que diversos motivos derivados de la paralización de las obras del nuevo gimnasio debido al Covid, la subida de precio de las obras tras la reanudación de la actividad tras el Covid, y otras circunstancias, como la baja laboral del responsable del contrato, han dado lugar a ciertas discrepancias económicas con la empresa adjudicataria; añade que se está intentando llegar a una solución amistosa para resolver el contrato, de forma que se pueda terminar la obra lo antes posible. Dice que contestará en la



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

próxima sesión a la Sr. Izquierdo Roa sobre el contenido de la reunión mantenida con la Directora General de Mujer y le facilitará los datos sobre violencia de género que ha pedido; prosigue diciendo que la nueva contratación del servicio de recogida de podas domiciliarias está pendiente de adjudicación, tras el requerimiento de documentación en el que se encuentra la tramitación, y que está previsto que el contrato se inicie el próximo día 1 de diciembre. Manifiesta la Sra. Martínez Garrido que el contrato para la recogida de posidonea ya está adjudicado y firmado desde el año 2020, pero añade que, a consecuencia de las Danas que se han ido produciendo, ese contrato económicamente se ha quedado corto y que, por ello, se ha llevado a cabo una modificación para aumentar el importe; añade que si no se presentan recursos durante el plazo correspondiente a ese efecto, se procederá a la firma de ese anexo que amplía el contrato en cuanto dicho plazo finalice.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas señala que tanto el servicio de recogida de podas como el de recogida de posidonea se siguen prestando; manifiesta que las paradas de autobús se encuentran en muy mal estado; que se intenta hacer un mantenimiento de forma provisional, porque todas las paradas que van en el nuevo mapa concesional del transporte del municipio serán paradas renovadas por el adjudicatario del contrato de publicidad, que espera pueda licitarse en breve; añade que se investigará de qué se trata exactamente la presunta subvención para el acometido de instalación eléctrica en la Ciudad del Aire; aclara que las manifestaciones que hizo en la sesión anterior se referían a que cargos públicos de Unidas Podemos, con responsabilidad de gobierno y responsabilidad en el Mar Menor, esconden sus responsabilidades detrás de las pancartas; que se están estudiando las fechas para convocar las reuniones sobre el Plan Relanza San Javier, para la Comisión de Urbanismo, aunque se retrasará la relativa al Plan General de Ordenación Municipal porque el responsable del expediente se encuentra en situación de baja laboral, pese a que toda la información básica relativa al Plan General se pueda consultar en la Web del Ayuntamiento. Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas continúa su intervención diciendo que la instalación de playas caninas es un tema recurrente que se ha tratado en varias ocasiones, pero que la oreografía del litoral, la tipología de las playas municipales y los requisitos de salud pública, no permiten la instalación de playas caninas, por lo que se están enfocando esos esfuerzos en aumentar y mejorar los parques caninos; manifiesta que el Ayuntamiento ha participado en la convocatoria de subvenciones para la digitalización de las oficinas de turismo y también participa en la convocatoria de ayudas y recursos para Destinos Turísticos Inteligentes. Prosigue diciendo que el futuro de la galería comercial del Casino de La Manga es positivo, porque la propiedad de la mayor parte de los locales es de los propietarios del Hotel Dobleamar, que ha presentado un proyecto para la remodelación de dicha galería y de su aprovechamiento turístico; dice que si ha habido algún establecimiento abierto durante la situación de perímetro asegurado, será porque cumplía con los requisitos técnicos necesarios para mantener abierto el local, y añade que uno de los requisitos de remodelación de la galería comercial es la demolición de la zona anexa a la Gran Vía de La Manga y de aquellos módulos que están ocupando el dominio público marítimo terrestre. En cuanto a la barrera de la calle lateral, dice que se encuentra en una zona privada, de viales sin gestionar, pero que ahora sería el momento adecuado, y se están llevando a cabo las



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 14-10-2021
JVZG/RSR

gestiones pertinentes, para que se constituya una junta de compensación y se lleven a cabo las acciones necesarias a través de un plan especial del Polígono U3, de La Manga. Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas manifiesta que no ha dejado tirado a nadie, porque no tenía ninguna reunión agendada; que espera que pronto se puedan presentar los proyectos para los huertos escolares, que cuenten con una oferta económica que pueda encajar con el presupuesto municipal; añade que el mayor problema al respecto es que no se ha podido prorrogar el contrato con la asociación vecinal que se encargaba de los huertos escolares, pese a que se siguen buscando la solución y espera que se produzca este año. Finaliza su intervención el Sr. Martínez Torrecillas diciendo que la gestión correspondiente a la poseidonea oceánica ha sido este año especialmente complicada, pero señala que los arribazones de poseidonea no se retirarán a partir del mes de octubre, porque defiende a la costa de los temporales de invierno y ayuda a retener la arena, y que la playa del kilómetro diecisiete de La Manga se denomina precisamente El Pudrimel, porque se trata de una zona en la que llegan grandes acopios de algas, y que se trata de zonas en las que la gestión de la poseidonea se hace especialmente complicada.

Y no habiendo ningún asunto más que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por concluida la sesión, siendo las quince horas y cincuenta minutos del día 14 de octubre de 2021. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta, que firma conmigo el Sr. Presidente.

En San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

CRIPTOLIB_CF_ALCALDE

CRIPTOLIB_CF_SECRETARIO

